



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

EV 1305

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0003489

Montevideo, 14 ABR 2016

VISTO: la “Trigésima Tercera Conferencia Internacional para el Control de Drogas” (IDEC XXXIII) a realizarse entre los días 26 y 28 de abril de 2016, en la ciudad de Lima, República del Perú.-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Señor Sub Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Julio INZAURRALDE HARRIAGUE, titular de la cédula de identidad número 3.073.984-2.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al Exterior por la suma de U\$S 113,50 (dólares estadounidenses ciento trece con cincuenta) con un abatimiento del 90 % durante los días 25 al 29 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo –Lima-Montevideo, partiendo el día 25 de abril y regresando el día 29 de abril de 2016, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por la Agencia para el Control de Drogas de los Estados Unidos.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional la participación del precitado Jerarca en la actividad referida.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19

2016-4-1-0003489

de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 197/015 de 20 de junio de 2015 y Decreto 108 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 25 al 29 de abril de 2016 al Señor Sub Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Julio INZAURRALDE HARRIAGUE, titular de la cédula de identidad número 3.073.984-2, a fin de participar de la “Trigésima Tercera Conferencia Internacional para el Control de Drogas” (IDEC XXXIII) a realizarse entre los días 26 y 28 de abril de 2016.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al Exterior por la suma de U\$S 113,50 (dólares estadounidenses ciento trece con cincuenta) con un abatimiento del 90 % durante los días 25 al 29 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo–Lima–Montevideo, partiendo el día 25 de abril y regresando al 29 de abril de 2016, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por la Agencia para el Control de los Estados Unidos.-----
- 3º) El Titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría a sus efectos. Cumplido notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

